

Decreto exento N° **1471**

Puente Alto, **01 OCT 2014**

Visto.

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento.

Considerando.

1. La necesidad de contratar el servicio denominado **"Suministro, Instalación, Programación y Modificación de 2 Semáforos"**
2. El memorándum N° 631 de 29 de Septiembre de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita autorización para dar inicio a proceso licitatorio.

DECRETO.

Llámesse a licitación pública para la contratación del **"Suministro, Instalación, Programación y Modificación de 2 Semáforo"**, a través del portal www.mercadopublico.cl.

Apruébense las Bases Administrativas, elaboradas por la Secretaría Comunal de Planificación.

Presupuesto Asignado: \$ 100.000.000.- (cien millones de pesos).

Regístrese, comuníquese y archívese



MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
PUENTE ALTO
Miguel Ángel Román Azar
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
PUENTE ALTO
Germán Codina Powers
Alcalde

DAJ / DAF / DICON / SEP / DCU / CSI.